



ACTA* DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ECONOMÍA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

En el Sala de Juntas de *Móstoles Desarrollo* (Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.), sita en la segunda planta de la sede de la entidad, en la C/ Pintor Velázquez nº 68 de Móstoles, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 24 de abril de 2017, previa citación, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Jessica Antolín Manzano, con la concurrencia de los asistentes que a continuación se señalan y con la presencia de la Secretaria del Consejo que levanta Acta de la misma, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES./ AS. ASISTENTES

Presidenta**

D^a. Jessica Antolín Manzano

Representante de los Grupos Políticos

D^a. Ángela M^a Muñoz-Redondo Carretero (Grupo Municipal Ganar Móstoles)
D^a. M^a. Elena López Barraya (Grupo Municipal Popular)

Representante de las Organizaciones Sindicales

D^a. Angustias Giralda Rodríguez (UGT)

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D. Carlos Piñeiro Cuesta (FAVEM)
D^a. Dolores Villar Salinas (AA. de VV. Coordinadas)

Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad

D. Ángel Francisco López del Amo (ACEPA)

Vocales

D^a. M^a. Consuelo García Parra (CCM)

Notas:

* Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles.

** Según Decreto de Delegación del Alcalde nº 3402/15, de 18 de septiembre.

Técnicos*

D^a. Blanca Tomás Manzanares
D^a. Susana Calvo Gutiérrez

Secretaria*

D^a. M^a del Carmen Guzmán Crespo

SRES./AS. AUSENTES.

Vicepresidente*

D. Francisco Javier Gómez Gómez (EXCUSADO)

Representante de los Grupos Políticos

D. Miguel López Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Cándido David Caño Matías (Grupo Municipal IUCM-LV)

Representante de las Organizaciones Sindicales

D. Ramón González Díaz (CC.OO.)

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D. Juan Vicente Jiménez Fernández (FAVEM)
D^a Encarnación Herranz Guijarro. Portavoz (AA. de VV. Coordinadas)

Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad

D. Francisco Rubio Bueso (Asociación Comercios Reunidos) EXCUSADO

Vocales

D. Antonio López Sebastianes (ACUREMA) EXCUSADO

Experto *

D. Ángel del Río Fernández

Nota:

** Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías n° 3712/15, de 13 de octubre.*



Ayuntamiento de Móstoles

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, antes de empezar a tratar el Orden del Día de la sesión, informa a los presentes que se les ha repartido un documento, para su cumplimentación y firma, ya que, se va a proceder a publicitar todas las Actas del Consejo Sectorial de Economía, en su integridad, a través del Portal de Transparencia en la web del Ayuntamiento y como en dichas Actas aparecen el nombre y apellidos de los miembros del Consejo, en aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales, se les solicita, por medio del documento precitado que autoricen el tratamiento de sus datos.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 30 de enero de 2017.

Examinada el Acta de la sesión de 30 de enero de 2017, la misma resulta aprobada por **unanimidad**.

Segundo.- Dación de cuenta del PLAN DIRECTOR 2017, aprobado por unanimidad, por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2017.

La Presidenta del Consejo de Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, da cuenta del PLAN DIRECTOR 2017, elaborado en el seno del Grupo de Seguimiento del Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019 y que aprobó, posteriormente, la Mesa Local por el Empleo.

El PLAN DIRECTOR 2017, continúa, sigue las Líneas Estratégicas del Plan de Empleo 2016-2019 que se expusieron en su momento y solicita de los miembros presentes, si desean realizar algún comentario o expresar alguna duda al respecto.

No se produce ninguna intervención.

El Plenario del Consejo Sectorial de Economía queda enterado.

Tercero.- Dación de cuenta de la Memoria Anual de Actuaciones 2016 (Informe de Gestión 2016) de Móstoles Desarrollo (Empresa Municipal de Promoción Económica S.A.).

La Presidenta del Consejo de Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, expone, que el Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019, en el año 2016, tiene su recorrido durante el tercer cuatrimestre del citado año, dentro de una

actividad permanente, que se viene desarrollando desde los servicios de *Móstoles Desarrollo*.

Los datos más destacables, explica, merecedores de especial atención, dentro de los servicios ofertados por la entidad y con especial incidencia en el Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019, son los siguientes:

- 1.- Mejora y acondicionamiento de un antiguo colegio público, para destinarlo a sede administrativa y centro de formación de *Móstoles Desarrollo*, así como el traslado del personal.
- 2.- Creación de una página web propia, para una mayor, así como mejor difusión y comunicación de la actividad de *Móstoles Desarrollo*, en la dirección: www.mostolesdesarrollo.es
- 3.- Funcionamiento de una nueva herramienta de gestión de las ofertas de empleo, para agilizar trámites y hacer más operativa la actuación de la Agencia de Colocación. La dirección es: www.mostolesemplea.es
- 4.- Oferta formativa de noventa y seis (96) cursos, a través de la plataforma *on line*. www.formacion.mostoles.es
- 5.- Impartición de más de mil (1.000) horas de formación en certificados de profesionalidad y en prevención de riesgos laborales, en coordinación con la Fundación Laboral de la Construcción.
- 6.- Impartición de cuatro (4) certificados de profesionalidad, financiados con fondos propios, para compensar la carencia de oferta formativa en el año 2015.
- 7.- Impartición de la 1ª Lanzadera Intergeneracional, con una inserción laboral del 34,14%.
- 8.- Impartición de doce (12) acciones formativas y jornadas de innovación en el año 2015 y cuarenta (40), en el año 2016.
- 9.- Club del Empleo: En el año 2015, se atendieron trescientas treinta y cinco (335) solicitudes de asistencia técnica para búsqueda de empleo y en el año 2016, seiscientos setenta y dos (672) solicitudes.
- 10.- La orientación individual para personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social fue de cuatrocientas veintinueve (429) personas, en el año 2016, frente a trescientas sesenta y tres (363) personas, en el año 2015.
- 11.- Fondo de Industria: Por un importe total de doscientos mil (200.000) euros, destinados a la mejora y mantenimiento de los Polígonos Industriales, distribuidos según unas Bases Regulatorias consensuadas y cuyo reparto se ha realizado en función de las mejoras realizadas.



Ayuntamiento de Móstoles

12.- Fondo de Comercio: Por un importe total de quince mil (15.000) euros, destinado a dinamizar el comercio de proximidad y canalizado a través de la Federación de Comerciantes de Móstoles (CCM), a quién agradece su colaboración.

13.- Plan de Empleo Tutelado, con noventa y cinco (95) beneficiarios.

14.- Incremento del número de empresas creadas, a través del Servicio de Atención a Personas Emprendedoras, siendo en el año 2015, de seis (6) y veintitrés (23) empresas, en el año 2016.

15.- Convocatorias y gestión de candidaturas: En el año 2016, para la cobertura de cuatrocientos cincuenta y seis (456) puestos de trabajo, frente a doscientos setenta y uno (271), en el año 2015.

16.- Formación *on line*: Se han solicitado mil quinientos ochenta y ocho (1.588) cursos.

17.- Ofertas de empleo: Ciento noventa y cuatro (194) ofertas de empresas, en el año 2016, treinta más que las gestionadas en el año anterior.

18.- Ejes Transversales: Igualdad de Oportunidades y Compromiso con el Medio Ambiente, se está llevando a cabo, en el año 2017, un importante trabajo. Así, en el primer caso, se está trabajando en el desarrollo de acciones específicas de diversificación profesional, estilos de dirección y políticas de conciliación, en coordinación con la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento; en el segundo caso, actuaciones en empleo verde, en coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, conllevando, entre otros proyectos, la reformulación del PAES.

Una vez finalizada la exposición, la Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, ofrece a los presentes, si lo desean, realizar algún comentario o plantear alguna cuestión al respecto.

No se produce ninguna intervención.

El Plenario del Consejo Sectorial de Economía queda enterado.

Cuarto.- Respuesta oral, por la Presidencia, a la pregunta formulada por el representante de CC.OO., relativa al procedimiento seguido, por el Ayuntamiento de Móstoles, en la Bolsa de Trabajo 2017, de auxiliares administrativos.

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, explica que, aunque no haya asistido el representante de CC.OO., responderá a la pregunta formulada, dando lectura al Informe emitido, al respecto, por la Concejalía de Régimen Interior del Ayuntamiento.

Así, según el citado Informe, explica, el procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- El día 12 de diciembre de 2016, se publica en la web y en el Tablón de Anuncios Municipal, las normas de convocatoria para crear una Bolsa de Empleo de auxiliar administrativo para el Ayuntamiento de Móstoles.
- El día 13 de diciembre de 2016, se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo.
- El día 27 de diciembre de 2016, finaliza el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo.
- El 24 de enero de 2017, se publica el listado provisional de admitidos y excluidos para formar parte del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo.
- El 25 de enero de 2017, se abre el plazo para la subsanación de exclusiones al listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo.
- El 3 de febrero de 2017, finaliza el plazo para la subsanación de exclusiones al listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo.

[14:40 horas, se incorpora a la sesión, D^a. Dolores Villar Salinas, representante de las AA. De VV. Coordinadas].

A la fecha de emisión del Informe, esto es, el 7 de marzo de 2017, se estaba elaborando el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo y se está trabando para localizar un espacio lo suficientemente amplio para albergar a todos los aspirantes.

Una vez concluido este trámite, se publicará en la web y en el Tablón de Anuncios Municipal, el listado definitivo de admitidos al proceso selectivo, la fecha, el lugar y la hora de la prueba selectiva.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se presentó un ruego:

La representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, presenta un ruego, en nombre de la Asociación Comercios Reunidos, conjuntamente con ACEPA, ambas entidades integrantes de la Federación. En este sentido, explica que, en las Bases de la Convocatoria de los Premios Ciudad de Móstoles 2017, se regula la composición del Jurado y, entre otros miembros, se designan dos representantes de las asociaciones empresariales de la Mesa Local por el



Ayuntamiento de Móstoles

Empleo, por lo que, al entender que los citados Premios dependen del Consejo Sectorial de Economía, la consecuencia de tal regulación es que las asociaciones que tienen representación en el mismo, están excluidas de formar parte del citado Jurado.

Por otro lado, señala, la entidad que representa, no es una asociación como tal, sino que, es una Federación que se compone de asociaciones y, además, según lo regulado en las precitadas Bases y, aún siendo miembro de la Mesa Local por el Empleo y habiendo defendido siempre la convocatoria y concesión de los mencionados Premios, de mantenerse tal regulación, no podría formar parte del Jurado, porque en las Bases se mencionan "asociaciones de la Mesa Local por el Empleo", añadiendo que, no es entendible la no participación de la Federación, cuando uno de los premios se otorga al "Comercio de Proximidad".

En consecuencia, la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, ruega que se contemple la participación de la Federación en el Jurado de concesión de los Premios Ciudad de Móstoles.

Interviene la Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, para explicar que, lo que se pretende, es que haya rotación en la composición del Jurado de los Premios, añadiendo la Técnico del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Blanca Tomás Manzanares, que la Federación se ha considerado, a los efectos de formar parte del citado órgano, como una asociación más.

La representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, explica, que el origen de los Premios Ciudad de Móstoles se debe a colaboración entre PLICOM (Plataforma de Industriales y Comerciantes de Móstoles) y la Cámara de Comercio. PLICOM, continúa, estaba compuesta, entre otras entidades, por la Asociación Comercios Reunidos C/ Huesca y la Asociación de Vendedores de Prensa, siendo la Asociación de Comercios Reunidos C/ Huesca una de las entidades fundadoras de la citada Plataforma y, por lo tanto, uno de los fundadores de los Premios Ciudad de Móstoles¹.

Cuando se constituye la Federación de Comerciantes de Móstoles durante su mandato, prosigue, PLICOM desaparece y la Federación ocupa su lugar y, es por ello, que entiende que el representante de la Asociación Comercios Reunidos, D. Francisco Rubio Bueso, se encuentre molesto con la exclusión en la composición del Jurado.

Toma la palabra la Técnico del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para manifestar que no se ha excluido a la representación comercial en los Premios precitados y que las Bases que se han aprobado son las mismas que en los últimos años, con idéntica regulación, no habiéndose detectado problema alguno, al respecto, hasta ahora.

¹Parrafo modificado a instancia de la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, en sesión celebrada el 19 de junio de 2017, habiéndose presentado en el borrador del Acta, en la citada sesión, textualmente, como sigue:
"La representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, explica, que el origen de los Premios Ciudad de Móstoles se debe a colaboración entre PLICOM (Plataforma de Industriales y Comerciantes de Móstoles) y la Cámara de Comercio. PLICOM, continúa, estaba compuesta por empresarios industriales y comerciantes, incluidos los ambulantes, siendo la Asociación Comercios Reunidos una de las entidades fundadoras de la citada Plataforma y, por lo tanto, uno de los fundadores de los Premios Ciudad de Móstoles."

En relación al ruego presentado, manifiesta, que la Federación de Comerciantes se considera como una asociación, a los efectos de la composición del Jurado de los Premios mencionados, para evitar una representación numerosa en el mismo, aunque considera que no habría problema en estudiar el asunto, en el caso de que la entidad solicitara su reconocimiento como una agrupación de asociaciones.

Se formuló una pregunta:

Una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D^a. Dolores Villar Salinas, pregunta por la composición del Jurado de los Premios Ciudad de Móstoles 2017, siendo respondida por la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, que según las Bases que regulan su concesión, se compone de:

- Una persona designada por el Ayuntamiento de Móstoles.
- Una persona designada por *Móstoles Desarrollo*.
- Dos representantes de las empresas de los Polígonos Industriales, elegidos en el seno del Distrito Empresa.
- Dos representantes de las asociaciones empresariales de la Mesa Local por el Empleo.
- Un representante de la Universidad Rey Juan Carlos, relacionado con la actividad del Vivero de Empresas.

Añade, la representante de la Federación de Comerciantes, que la regulación anterior de la composición del Jurado le gustaba más porque cada asociación presentaba su candidatura a los premios, votada en el seno de aquéllas y se elevaban a los seis (6) Presidentes de las asociaciones que componen la Federación y aquéllos elegían al candidato propuesto para ser premiado. Además, en la Mesa Local por el Empleo se incorporaron nuevos miembros, en su momento y, por ejemplo la Asociación de Mujeres Empresarias de Móstoles (ASMEM), que es miembro del citado órgano, pertenece a la Federación.

Interviene la Técnico del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para manifestar que el procedimiento descrito se puede seguir utilizando, de modo que, la Federación de Comerciantes, por el procedimiento interno que estimen oportuno, propondría un candidato para ser premiado, por lo que, en su opinión, no sería una cuestión relacionada con las Bases de Concesión de los Premios.

Por otro lado, explica, que la incorporación de miembros a la Mesa Local por el Empleo, fue aprobada en su momento por el Pleno de la Corporación y, en consecuencia, es plenamente válida.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, quién entiende que si es un asunto relacionado con las Bases de



Ayuntamiento de Móstoles

Concesión de los Premios, ya que, en ediciones anteriores, era la Federación de Comerciantes la que proponía la candidatura al premio del comercio de proximidad y los demás premios empresariales e institucionales eran elegidos por el Jurado. El procedimiento anterior, explica, no es que fuera ni mejor ni peor, sino un procedimiento distinto al actual.

La representante de la UGT, D^a. Angustias Giralda Rodríguez, opina que se han redactado las Bases de Concesión de los Premios y, parece ser, que no se han presentado ninguna alegación a las mismas, por lo que el asunto quedaría resuelto.

Interviene la Técnico del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para declarar que no se ha pretendido “dar de lado” al sector comercial, sino que se ha querido buscar una mejor representación. Por ello, explica, la Federación de Comerciantes de Móstoles puede presentar dos (2) o (3) candidaturas, si lo desea, siendo apoyada en su argumentación por la Técnico del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Susana Calvo Gutiérrez, en el sentido de presentar las seis (6) candidaturas finalistas elegidas por las asociaciones que componen la Federación de Comerciantes, según el procedimiento descrito anteriormente por la representante de la entidad.

Asimismo, las Técnicas del Consejo Sectorial de Economía mencionadas, proponen a la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, que presente una instancia dirigida al Comité Evaluador (Jurado) de los Premios Ciudad de Móstoles, alegando los motivos de la solicitud, estudiándose la misma por el citado órgano.²

Finaliza las intervenciones, la representante de la Federación de Comerciantes, D^a. M^a. Consuelo García Parra, afirmando que entiende la postura del representante de la Asociación de Comerciantes Reunidos, D. Francisco Rubio Bueso, como socio fundador en la organización de los Premios Ciudad de Móstoles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las quince horas y tres minutos.

Extendiéndose el presente Acta por la Secretaria del Consejo Sectorial.

V^o B^o



Fdo.: D^a. Jessica Antolín Manzano
Presidenta del Consejo Sectorial
de Economía

Fdo.: D^a. M^a. del Carmen Guzmán Crespo
Secretaria del Consejo Sectorial
de Economía

²Párrafo añadido a instancia de la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, en sesión celebrada el 19 de junio de 2017.

1917